

Procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades

Cuerpo: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Código y denominación de la Especialidad: 107, INFORMÁTICA

Respecto a los criterios de evaluación para los turnos 1, 2 y 5

Se han añadido criterios de evaluación específicos de la especialidad en la primera parte de la primera prueba (práctico), mientras que en la segunda parte de dicha prueba (tema escrito) y en la segunda prueba se han considerado suficientes los criterios generales de evaluación.

Criterios de actuación y normas para los turnos 1, 2 y 5

1.- Ambas pruebas

- En cualquier momento el tribunal podrá pedir al opositor que se identifique.
- No está permitido el **uso** de ningún dispositivo electrónico durante el desarrollo de las pruebas (salvo autorización expresa del tribunal), se expulsará al opositor del proceso selectivo por vulnerar esta disposición.
- No se pueden **portar** móviles u otros dispositivos, ni siquiera apagados (salvo autorización expresa del tribunal).
- En caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse el certificado médico correspondiente.
- Solo se permitirá que el opositor lleve reloj de tipo analógico.
- Los bolsos y otros complementos deben quedar fuera del alcance de los opositores. El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.
- El opositor debe llevar el pelo recogido, dejando a la vista en todo momento los pabellones auriculares.
- Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos para su examen.

2.- Primera prueba:

- La primera parte de la primera prueba (parte práctica) se realizará en horario de mañana y la segunda parte (tema escrito), en horario de tarde.
- No se puede salir de cualquiera de las partes de la primera prueba hasta transcurridos 30 minutos desde su inicio.
- La escritura, en esta prueba, solo se realizará con bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de corrector (lo que haya que eliminar de la lectura se tachará entre paréntesis y con una sola línea).
- Sólo se permite sobre la mesa el bolígrafo, el material proporcionado por el tribunal y el D.N.I.
- Al terminar las pruebas se deberán entregar todos los folios, incluso los no utilizados.

3.- Parte práctica de la primera prueba:

- La duración total de prueba práctica será de 165 minutos.
- Cada uno de los ejercicios prácticos se realizará en un folio, o varios, separado/s del resto de los ejercicios, es decir, dos ejercicios distintos no compartirán un mismo folio.
- La prueba práctica no será objeto de lectura por parte de los aspirantes.
- La recogida de la prueba práctica se llevará a cabo mediante un procedimiento que garantizará el anonimato de los aspirantes durante el proceso de corrección de la prueba.
- Los folios del ejercicio práctico no deberán contener ninguna señal o marca que los haga identificables.